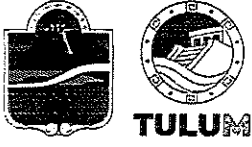


VERSIÓN PÚBLICA



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/335/2024.

Fecha: 28/08/2024.

aluse

ASUNTO: PERMISO DE ESPACIO PÚBLICO.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 26 de agosto del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para la realización del **TORNEO DE LA LIGA MAYA FEMENIL**, toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición se le autorizo el uso de la **DEL DOMO DEL PARQUE "2 AGUAS" EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, PARA EL DÍA SÁBADO 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE 19:30 A 22:30 HORAS.**

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el termino concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio publico a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL
TULUM QUINTANA ROO

LIC. BERNABÉ JEHOSEFAT PECH RAMÍREZ.

SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO.